



Procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso mediante concurso-oposición a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria (0590), profesores de escuelas oficiales de idiomas (0592) y maestros (0597), convocados mediante Resolución de 19 de diciembre de 2022.

Criterios de valoración de la prueba de la fase de oposición

Especialidad

0590010 FRANCÉS

Tabla de contenido

Fase de oposición	2
Parte A.....	2
Criterios de valoración de la parte A	2
Material para la realización de la parte A	3
Parte B.....	3
B.1. Preparación, presentación y exposición, y defensa de una unidad didáctica	3
Criterios de valoración parte B.1	4
Material para la realización de la parte B.1	5
Observaciones de carácter general	5
Criterios de penalización	6



Fase de oposición

La fase de oposición constará de una única prueba estructurada en dos partes, que no tendrán carácter eliminatorio.

Parte A

La Parte A de la prueba de la fase de oposición tendrá por objeto la demostración de conocimientos específicos necesarios de la especialidad docente a la que se opta.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración de la parte A

1	Estructura y planteamiento	20%
1.1	Presentación del tema: estructura el tema con introducción, epígrafes y conclusión	
1.2	La estructura facilita la comprensión y exposición. Tiene una organización lógica y clara.	
1.3	Desarrollo de todos los epígrafes del tema de manera equilibrada.	
2	Conocimiento del tema	30%
2.1	Profundización, argumentación de los contenidos y rigor científico.	
2.2	Conocimientos actualizados adaptados a la legislación vigente y a la sociedad actual.	
2.3	Precisión en los conceptos que utiliza, que se ajustan al tema que desarrolla.	
3	Aportaciones personales en el desarrollo del tema	20%
3.1	Enriquecimiento de la exposición del tema con ejemplos, comentarios, noticias, citas, etc.	
3.2	Planteamiento original e innovador.	
3.3	Referencias a recursos digitales que ayudan a la actualización de los contenidos, si procede	
3.4	Vinculación con la práctica docente.	
4	Claridad ortográfica, gramatical y discursiva en lengua francesa	15%
4.1	Utilización correcta del lenguaje y vocabulario sin errores de sintaxis y morfología.	
4.2	Utilización de lenguaje inclusivo.	
4.3	Utilización de léxico rico y variado.	



5	Claridad expositiva	15%
5.1	Lectura fluida y ágil en la lengua francesa con fonética, ritmo y entonación propias de la lengua.	
5.2	Dicción y tono de voz adecuados.	
5.3	Lenguaje no verbal adecuado.	
		100%

Material para la realización de la parte A

Material de escritura: bolígrafo permanente azul o negro.

No se permite la utilización de corrector líquido o en cinta.

Nota

Durante la realización de la Parte A, el personal aspirante no podrá disponer de ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, etc. incluidos teléfonos móviles, relojes con tecnología smartwatch o similar.

Tal y como establece el apartado 1.6 de la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, *“no se entenderá completada la parte A de la prueba cuando la persona aspirante no consigne como mínimo sus datos personales (nombre, apellidos y DNI) y la identificación del tema elegido únicamente con el número que le corresponda en todas las hojas”*.

Por su parte, tal y como establece el apartado 6.2.3, *“Los tribunales tendrán la facultad de excluir del procedimiento selectivo a quienes lleven a cabo cualquier actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios. El desajuste entre el contenido del tema desarrollado por escrito y la lectura del mismo, siquiera mínimamente, supondrá la exclusión del procedimiento selectivo. Con esta finalidad los tribunales podrán utilizar todos los medios técnicos y dispositivos electrónicos que consideren necesarios. El personal aspirante así excluido quedará, a todos los efectos, en la situación de no presentado.”*.

Parte B

La parte B de la prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

B.1. Preparación, presentación, exposición y defensa de una unidad didáctica

Preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica cuyo contenido y nivel educativo será elegido por la persona aspirante y que estará relacionado con la especialidad de Francés 0590010 a la que se opta, referida al curso escolar en el que se realice la prueba.

En la elaboración de la citada unidad didáctica deberán concretarse los objetivos de aprendizaje que se persiguen con ella, sus contenidos, las actividades de enseñanza y aprendizaje que se van a



plantear en el aula y sus procedimientos de evaluación, adecuando, en su caso, la terminología utilizada a las modificaciones legislativas educativas en vigor.

Los tribunales valorarán esta parte del procedimiento selectivo **de cero a diez puntos**.

Criterios de valoración parte B.1

1	DISEÑO	10%
1.1	La unidad se ha diseñado a partir de los elementos del curriculum establecido para cada nivel educativo, haciendo referencia a cada uno de ellos.	
1.2	Los criterios de evaluación se corresponden con los que aparecen en la norma y se han matizado cuando proceda.	
1.3	La unidad es acorde al curso al que va dirigida.	
2	ACTIVIDADES	15%
2.1	Las actividades planteadas son realistas con los recursos disponibles.	
2.2	Las actividades planteadas son lo suficientemente explícitas como para poder ser transferidas a cualquier otra situación.	
2.3	Existe suficiente relación entre las actividades y los criterios de evaluación: complejidad, variedad, ...	
2.4	Las actividades son variadas para tener en cuenta la diversidad y la posibilidad de acceso de todo el alumnado.	
3	RECURSOS	15%
3.1	Los recursos empleados responden a los criterios de evaluación planteados.	
3.2	Utiliza recursos actualizados y acordes a los medios disponibles.	
3.3	Los recursos utilizados son variados para responder a distintas situaciones de aprendizaje.	
3.4	Los recursos utilizados facilitan intervenciones multinivel.	
4	USO DE LA LENGUA Y CLARIDAD EXPOSITIVA	30%
4.1	Demuestra habilidades comunicativas y claridad en la exposición, utilizando lenguaje inclusivo.	
4.2	Utilización de léxico variado y rico.	
4.3	Es original en la presentación de la unidad.	
4.4	Los elementos auxiliares que utiliza para la presentación de la unidad son acordes al objetivo que se persigue y contribuyen a mejorar la comunicación.	
4.5	Utilización correcta del lenguaje y vocabulario sin errores de sintaxis y morfología.	



5	DEFENSA	30%
5.1	Responde con claridad y concisión a las preguntas que plantea el tribunal.	
5.2	Ejemplifica, si fuera necesario, con propuestas que amplían información de la unidad presentada.	
5.3	Relaciona, si fuera necesario, la defensa de la unidad con otras competencias específicas/contenidos del curso al que va dirigida.	
		100%

Nota

En el documento elaborado para la unidad didáctica que se entrega al tribunal, en el caso de que se incluyan enlaces a documentos o páginas web puede utilizarlos el aspirante durante la defensa, pero en ningún caso el tribunal accederá a ellos para ver su contenido.

Material para la realización de la parte B.1

Para la preparación de la unidad didáctica podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, incluido cualquier dispositivo electrónico con o sin conexión Internet.

Para la exposición de la unidad didáctica también podrá utilizar ese mismo material, así como un guion o equivalente que deberá entregar al tribunal al término de la exposición. Este guion podrá estar manuscrito o impreso y tendrá una extensión máxima de una hoja tamaño DIN-A4 escrita a una sola cara.

Nota

Tanto el material auxiliar como la conexión a Internet serán proporcionados por el aspirante, que será responsable de su manipulación, uso y adecuado funcionamiento durante el desarrollo de esta parte de la prueba. La conexión y desconexión de dispositivos, así como la preparación del material en el momento de realizar la prueba serán en todo caso computados dentro del tiempo establecido.

Observaciones de carácter general

Todas las partes de la prueba estarán sujetas a la ponderación prevista en el punto 8.1 de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se regula el procedimiento selectivo.

La nota final y global de la fase de oposición se expresará en números de cero a diez, **siendo necesario haber obtenido, al menos, cinco puntos para poder acceder a la fase de concurso.**



Tal y como establece el apartado 7.2.4, “*el personal aspirante deberá realizar la prueba completa de la fase de oposición. Las personas que no realicen una de las partes o ejercicios de la prueba o no comparezcan a todos los llamamientos en los que sean convocados, serán excluidas por los tribunales por no haber comparecido a la totalidad de la prueba, considerándose a todos los efectos como si se hubiesen retirado o no se hubiesen presentado al procedimiento selectivo*”.

Criterios de penalización

De acuerdo con el apartado 7.2.3, se establece que, “La unidad didáctica tendrá una extensión máxima de 20 páginas, entre las que no se incluye la portada ni una posible hoja sin contenido que sirva de cierre de la unidad. Las páginas deberán ser de tamaño DIN-A4, interlineado sencillo, letra tipo arial 11 sin comprimir y márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de 2 centímetros dentro de los que podrá incluirse la numeración de páginas. Si voluntariamente se incorporasen anexos, tablas o materiales de apoyo se entenderá que forman parte del número de páginas permitido y respetarán las características técnicas mencionadas, exceptuando posibles pies de foto que podrán incluir tamaño de letra inferior”, se valora con 0 puntos.

